



## **ARTÍCULO 38.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES EMPRESARIAS**

Los empleadores deberán efectuar una contribución mensual equivalente al 1,5% (Uno y medio por Ciento) de la remuneración Básica correspondiente a la 3ra. Categoría del Grupo III - TECNICOS por cada trabajador del presente convenio representado por UECARA:

### **ZONA NORTE:**

- FEBRERO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 249,87 por cada trabajador.-
- MARZO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 253,56 por cada trabajador.-
- ABRIL 2018 A JULIO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 278,91 por cada trabajador.-
- AGOSTO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 292,86 por cada trabajador.-
- SEPTIEMBRE 2018 y OCTUBRE 2018 VALOR CONTRIBUCION: \$ 304,58 por cada trabajador.-
- NOVIEMBRE 2018 y DICIEMBRE 2018 VALOR CONTRIBUCION: \$ 322,84 por cada trabajador.-
- ENERO 2019 y FEBRERO 2019 VALOR CONTRIBUCION: \$ 332,53 por cada trabajador.-
- MARZO 2019 VALOR CONTRIBUCION: \$ 355,81 por cada trabajador.-

### **ZONA CENTRO - NORPATAGONICA – PATAGONIA SUR y PATAGONIA AUSTRAL:**

- FEBRERO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 297,33 por cada trabajador.-
- MARZO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 301,72 por cada trabajador.-
- ABRIL 2018 A JULIO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 331,90 por cada trabajador.-
- AGOSTO 2018 VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 348,50 por cada trabajador.-
- SEPTIEMBRE 2018 y OCTUBRE 2018 VALOR CONTRIBUCION: \$ 362,43 por cada trabajador.-
- NOVIEMBRE 2018 y DICIEMBRE 2018 VALOR CONTRIBUCION: \$ 384,18 por cada trabajador.-
- ENERO 2019 y FEBRERO 2019 VALOR CONTRIBUCION: \$ 395,70 por cada trabajador.-
- MARZO 2019 VALOR CONTRIBUCION: \$ 423,40 por cada trabajador.-

Por consultas respecto a los aportes y contribuciones comunicarse al teléfono (011) 6091-7900 internos 272 y 276 ó a la dirección de correo electrónico [empresas@ospatca.com.ar](mailto:empresas@ospatca.com.ar) y [empresas@uecara.com.ar](mailto:empresas@uecara.com.ar) en el horario de 9:00 a 18:00.-